

# DIARIO CONSTITUCIONAL de Palma de Mallorca.

MIERCOLES 5 DE JULIO DE 1837.

El Bto. Miguel de los Santos confesores.

Sale el sol a las 4 y 39 minutos; pónese á las 7 y 21 minutos.

## CORTES.

PRESIDENCIA DEL SR. ARGUELLES.

Sesion del dia 13 de junio.

Se abrió á las doce menos cuarto.

Fue leida y aprobada el acta de la sesion, quedando en seguida aprobada despues de una ligera rectificacion que hizo el Sr. Jordá.

En seguida el señor presidente anunció el orden del dia diciendo:

Continúa la discusion sobre el proyecto de ley electoral; quedó dicha discusion pendiente en el art. 25.

El Sr. Alvaro y el Sr. Ballesteros impugnan brevemente el artículo acerca del orden que debian seguir los electores para votar y depositar su voto en la urna electoral.

Despues de una ligera rectificacion de hechos entre los señores que habian tomado parte en la discusion, se declaró el punto suficientemente discutido, y no habiendo el suficiente número de señores para votar, se suspendió la votacion.

Fue leido y quedó igualmente suspenso el artículo 26 que dice:

Art. 26. Las mismas personas podrán ser nombradas diputados, y propuestos para senadores á un mismo tiempo.

Se abrió en seguida discusion sobre el art. 27, que leyó el Sr. secretario Laborda, y dice:

Art. 27. La votacion durará cinco dias seguidos, desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde, sin poderse cerrar antes, sino en el único caso de que hayan dado su voto todos los electores del distrito.

No teniendo nadie pedida la palabra se declara suficientemente discutido el artículo y no se vota por la misma razon que los anteriores.

En este estado se resuelve que la votacion del art. 25 sea nominal, y antes de procederse á ella se resuelve que se verificase por partes; y queda aprobada la primera parte que es hasta las palabras, ten este claro escribirá el escritor por 132 votos contra uno.

En seguida se vota por el orden general el resto y queda aprobado.

Tambien se votan y aprueban los artículos 26, 27, 28 y 29.

Este último dice:

Art. 29. Quedarán anulados todos los votos de las papeletas que tengan mas votos que los precisos, y los votos repetidos en la misma papeleta ó que no puedan leerse, pero valdrán los demas que se lean y los de las papeletas que contengan menos nombres que los precisos.

Cada una de las dos partes en que se divide cada papeleta, á saber: la que contiene los nombres de los diputados y la que espresa los nombres de los candidatos para senadores, se considerará como una papeleta distinta para los efectos de este artículo.

Despues se pone á discusion el art. 30 que es como sigue:

Art. 30. Terminado el escrutinio, y anunciado el resultado á los electores, se quemarán á presencia de estos todas la papeletas.

El Sr. MIRANDA hace una observacion que no es oida.

El Sr. PASCUAL dice que en este artículo se quema incienso al Dios de la Concordia, en obsequio del cual se deben quemar todas las papeletas, tanto mas cuanto que si asi no se hiciera, el voto no seria secreto.

Declarado suficientemente discutido se pone á votacion y queda aprobado.

Se aprueban sin discusion los artículos 31, 32 y 33 que dicen asi:

Art. 31. Antes de las ocho de la mañana del dia siguiente se fijará en la parte exterior del edificio donde se celebran las elecciones una lista nominal de todos los electores que hayan concurrido á votar el dia anterior, y el resumen de los votos que cada individuo hubiere obtenido.

Art. 32. A las ocho de la mañana del siguiente dia de haberse cerrado la votacion, el presidente y los cuatro secretarios formarán el resumen general de los votos, y estenderán y firmarán el acta, en la cual se espresará el número total de los electores que hay en el distrito, el número de estos que ha tomado parte en la eleccion, y el número de votos que cada candidato ha obtenido, tanto para diputado como para senador.

Art. 33. El presidente y los cuatro secretarios resolverán en el acto á pluralidad absoluta de votos cuantas dudas y reclamaciones se presenten por los electores en la junta electoral, debiendo hacer de ellas y de las resoluciones que recaigan especial mencion en el acta.

Se abre la discusion sobre el art. 34 que dice asi:

Art. 34. El presidente y los secretarios nombrarán de entre ellos mismos un comisionado para que lleve copia certificada del acta á la capital de la provincia, y asista allí al escrutinio general de los votos.

Se vota y aprueba este artículo. Se lee y pone á discusion el art. 35.

Art. 35. Este escrutinio general se hará el duodécimo dia de haberse empezado las elecciones, en una junta compuesta de los diputados provinciales y de los comisionados de distritos, que presidirá el jefe político, y en la que harán de secretarios los cuatro comisionados que la suerte designare.

Se vota y aprueba el artículo.

Igualmente se aprueban sin discusion los demas artículos hasta el 40 inclusive, que son como siguen:

Art. 36. Hecho el resumen general de los votos por el escrutinio de las actas electorales de los distritos, los individuos que hubiesen obtenido la mayoría absoluta de votos de los electores que han tomado parte en la eleccion, quedarán elegidos diputados ó candidatos para senadores en la forma siguiente.

Entre los que hayan obtenido mayoría absoluta de votos para diputados serán propietarios, los que hubieren obtenido mayor número de votos hasta completar el número de los que la provincia debe enviar al congreso, y suplentes, por el orden del número de votos obtenidos, todos los restantes aunque pasen del número prescrito en el art. 4.º Del mismo modo se considerarán propuestos en la lista triple para senadores los que hayan tenido mas votos hasta completar el número de candidatos preciso; y todos los demas que hayan obtenido mayoría absoluta serán candidatos, por el orden tambien del número de votos obtenidos: de manera que si uno ó mas senadores nombrados no llegaren á ejercer su encargo por cualquier motivo, se considerará completada de nuevo la propuesta para que el Rey elija otra vez con los suplentes á quienes corresponda, y solo en el caso de que no los haya, se procederá á completar la lista triple por medio de la segunda eleccion.

En caso de que dos ó mas personas hayan tenido igual número de votos para diputados ó senadores, se decidirá por medio de la suerte en la misma junta electoral el lugar de preferencia que á cada uno corresponda.

(Se concluirá).

## Artículo de oficio.

### Reales decretos.

Anhelando mi corazón que con el fausto motivo de la promulgación de la nueva ley fundamental de la monarquía cesen en cuanto sea posible los resultados de anteriores disidencias políticas, para que bajo las instituciones actuales puedan reunirse al rededor del trono como hermanos todos los españoles fieles á la Reina mi augusta Hija; vengo en decretar, á su Real nombre, como Gobernadora del reino, y conformándome con el parecer de mi consejo de ministros, que todos aquellos individuos que por haber rehusado prestar su juramento á la constitucion de 1812 habiesen sido privados de sus empleos, grados, sueldos, condecoraciones y honores concedidos por el gobierno, puedan sin embargo ser repuestos en el goce de todo lo que anteriormente obtenian, ó ser empleados y condecorados de nuevo, segun sus méritos, á juicio del gobierno mismo siempre que ahora, sometiéndose á este, presten el juramento que se halla mandado de ser fieles á la Reina y guardar la constitucion promulgada en el dia de ayer. Tendréislo entendido, y dispondréis su cumplimiento. En Palacio á 19 de junio de 1837.—A D. José María Calatrava, presidente del consejo de ministros.

Habiendo tenido á bien por mi decreto de 8 del actual nombrar jefe político interino de la provincia de Madrid al conde del Asalto, marques de Cevallos, introductor de embajadores; vengo en elegir para que desempeñe este último cargo, durante la ocupacion de aquel, á D. Pedro Pascual de Oliver, jefe de seccion de la primera secretaría de Estado de vuestro cargo, en atencion á las distinguidas cualidades que le adornan. Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 13 de junio de 1837.—A D. José María Calatrava.

Deseando perpetuar la memoria del fausto dia en que empieza la nueva era de la libertad y de orden, que afirma sobre sólidas bases la felicidad de los españoles; en nombre de mi escelsa Hija la Reina Doña Isabel II he venido en decretar lo siguiente:

El 18 de junio se anorará en el calendario como aniversario de la jura y promulgacion en Madrid de la constitucion de la monarquía española, decretada y sancionada por las córtes generales en 1837.

Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Madrid á 15 de junio de 1837.—A D. Pio Pita Pizarro.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

#### REAL ORDEN.

Esco. Sr.: S. M. Reina Gobernadora se ha dignado prevenirme haga saber á V. E. lo muy grato que le ha sido el ver en la revista que ha tenido á bien pasar en la tarde de este dia á los escuadrones que marchan á engruesar las filas de los valientes que pelean por la justa causa de su augusta Hija y de la nacion española, su escelente porte y las inequívocas muestras que han dado, no solo de adelanto en su instruccion, sino del esmero con que se atiende por sus gefes á la disciplina y buen régimen interior de los cuerpos; que en tal concepto no duda que sus hechos militares corresponderán á su brillante estado, y que contribuirán muy eficazmente á sostener y aun á aumentar las glorias que contra los rebeldes están alcanzando tan frecuentemente sus compañeros de armas. Asimismo me ha prevenido S. M. que dé á V. E. las gracias en su Real nombre por el abinco eficaz y perseverante con que se ha ocupado V. E. en la mas pronta organizacion de los espresados escuadrones, y que V. E. las dé del mismo modo á los demas gefes é individuos que hayan secundado con mas celo las disposiciones dictadas para realizar este importante servicio; insertándose en la orden del dia de mañana esta Real resolucion para que sirva á V. E. y á los demas comprendidos en ella de particular satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de junio de 1837.—Almodovar.—Sr. inspector general de caballería.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

#### Segunda seccion.—Circular.

Al jefe político de la provincia de Jaen comunico con esta fecha la Real orden que sigue:

Los Sres. diputados secretarios de las córtes con fecha 10 del corriente me dicen lo siguiente: Las córtes se han enterado de una consulta del jefe político de Jaen, dirigida por V. E. á las mismas en 20 de mayo último, en la que con motivo de haberse propuesto la nulidad de la eleccion de Diputado provincial hecha en D. Miguel Robles Fontecillas, promotor fiscal del partido judicial de Huelma, pide se declare á que autoridad corresponde decidirla, y si en el caso de anularse deberá procederse á nueva eleccion, ó llamarse al suplente. En su vista, constando en el expediente que D. Miguel Robles Fontecillas al tiempo de ser elegido para la diputacion provincial de Jaen era tal promotor fiscal en ejercicio y de nombramiento Real en la misma provincia, y siendo el llamar al suplente contrario á la Constitucion y al art. 145 de la ley de 3 de febrero de 1823 que solo señala los dos casos de muerte ó imposibilidad absoluta del propietario para que pueda ser llamado aquel; las Córtes se han ser-

vido declarar nula la eleccion hecha en D. Miguel Robles Fontecillas para diputado provincial de Jaen, y que por la misma junta electoral deberá procederse á nueva eleccion de persona en quien concurren las circunstancias que requiere la Constitucion. De acuerdo de las mismas lo decimos á V. E. para los efectos consiguientes en el Gobierno de S. M. Y habiendo dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora, ha tenido á bien mandar que la comuniqué á V. S., como de su real orden lo ejecuto, para su inteligencia y efectos consiguientes.

De la propia Real orden lo traslado á V. S. para que la preinserta resolucion de las córtes sirva de regla general en los casos que ocurran del mismo género, despues que las mismas diputaciones provinciales declaren que la eleccion es nula segun las leyes vigentes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de junio de 1837.—Pita.—Sr. jefe político de.....

#### Parte recibido en el ministerio de la Guerra.

El capitán general de Galicia con fecha 4 del actual dice á este ministerio segun partes de los diferentes comandantes de columnas en persecucion:

Que han sido capturados 22 facciosos; y ademas muerto uno en el campo y otro pasado por las armas por espía; que entre el número de los aprehendidos siete lo fueron con armas: que igualmente se les han presentado á indulto 42, y de estos 25 con armas, algunos con caballos, y la mayor parte con municiones.

## ESPAÑA.

Barcelona 28 de junio.—Correspondencia del Vapor.

De Puigcerdá nos escriben que es tal el desaliento y el hambre que reina en el cuartel general del Pretendiente, que empieza á obligar aun á sus mejores soldados á abandonar el campamento antes volverse escondidos y errantes á Navarra que seguir tan pobre Rey; para cuyo fin se presentan diariamente á Puigcerdá, Das, Alp, Bellver y otros pueblos algunos navarros intentando pasar por Escania para regresar á su pais, y los mismos dicen que por la parte de la Conca de Tremp y Velle de Aran es una continua procesion de desertores. Ya empieza el señor Carlos á coger los verdes frutos de sus soñadas esperanzas en Cataluña!

No sin fundamento dijimos el otro dia que la faccion no haría el disparate de dirigirse al Ampurdan, y que todo su conato no era otro que abandonar un pais donde sus primeros pasos han sido marcados con la humillacion y vilipendio. La desercion que experimentan las huestes navarras segun nos lo escriben de varios puntos sugetos que nos merecen entera fe, es de un agüero el mas infausto para los rebeldes.

Segun recientes noticias de Calaf D. Carlos va á repasar en breves dias el Cinca con direccion á Aragon.

Acabamos de leer una carta de Igualada en que aseguran de un modo positivo que han llegado á Lérida 5000 hombres conduciendo un comboy de víveres, y ademas 5 millenas.

Nuestro ejército hizo ayer movimiento hácia Cervera. El general Baron de Meer, segun nos escriben de Molins de Rey, salió de Martorell con una columna á las 4 de la mañana hácia el Papiol. A poco hizo una contramarcha y volvió á Martorell, pero á las 4 de la tarde se dió inopinadamente orden de marcha, y al instante las tropas se encaminaron hácia el Bruch. En el interin, habiendo sin duda por la mañana picado á los facciosos el espía, he aqui que ya al mediodia recibieron en aquel primer punto una intimacion de Tristany en que decia que habiendo marchado el general se sirviesen pagarle la contribucion hasta el último maravedí. La contestacion fue que la pagarian en onzas de plomo. Al instante se envió un espreso al general, y este dicen contestó que si se atrevian á bajar los rebeldes tocasen todos los pueblos á somaten, ó de otro modo les daría su pago á la vuelta. Tal vez pensaban los facciosos detener con aquellas amenazas á nuestro general, pero se han equivocado de por medio, y es probable que, segun son los ánimos de la tropa, veamos en breve reproducida la batalla del Gra.

Recordarán nuestros lectores que hace algun tiempo, se habló de un jefe de estado mayor que se habia pasado á los rebeldes. Huyó de entre estos y se habia embarcado en Tarragona. A ese señor le han echado ya el guante encima, y va á pagar su traicion por la serena. El fué quien perdió el bizarro cuanto desgraciado Niubó.

Un sugeto salido á la una de la tarde de Martorell, y otro llegado del Bruch Baix, dicen haber oido un vivo fuégo de cañon hácia Manresa: se cree que el general habia ya atacado al grueso de los rebeldes.

*Noticias de las provincias Vascongadas. — Bayona 24 de junio.*

Se prepara otra pequeña expedición carlista para pasar á Castilla.

Los rebeldes hacen correr la voz de que van de nuevo á situar á Bilbao: no los temen.

El 19 por la mañana salió de Lerin un piquete de caballería de la Reina para hacer una descubierta; un escuadrón de caballería carlista que estaba emboscado sorprendió 8 hombres que formaban el piquete de vanguardia. La resistencia de los cristinos fué vigorosa, pues los 8 hombres solos que formaban la vanguardia se defendieron hasta que hubo dos de muertos y 6 de heridos que fueron conducidos á Estella.

El mismo día, dos compañías de tiradores de Isabel II sorprendieron 18 carlistas del 5.º batallón de Navarra en Berrio Plano, y las condujeron á Pamplona.

— Leemos en el diario de Zaragoza 19 de junio:

El brigadier 2.º cabo acaba de recibir una comunicación del general O'ia en que le dice que llegó á Caspe el 18 á mediodía: Que el enemigo al saber la aproximación de nuestras tropas abandonó la población á pesar de su superioridad numérica pues contaba 8 batallones y 400 caballos, dejando á nuestras tropas el sentimiento de no poder vengar los excesos que aquellos habían cometido. Describe en seguida el triste efecto que produjo en el ejército el aspecto de aquella población incendiada. Hace mil elogios de la guarnición y de la milicia nacional que se defendieron con vigor causando á los rebeldes una pérdida de más de 100 hombres.

Añade que á su paso por Samper de Calanda encontró todavía vestigios del saqueo de las casas que estaban ardiendo. El grueso de la facción estaba por la parte de Maella.

*Paris 21 de junio.*

En el baile que se dió ayer en las casas consistoriales, se hablaba de un nuevo proyecto de tentativa contra la vida del Rey; que debía ejecutarse al retirarse S. M. de dicha función. Afortunadamente la autoridad tuvo conocimiento de ello, por medio de un antiguo militar de la guarnición de Paris quien dió aviso de que se habían hecho algunas proposiciones sobre el particular á varios soldados de su regimiento. La policía los ha arrestado ya en compañía de otras personas complicadas en esta trama. Parece no obstante que los soldados habían dado ellos mismos aviso á sus gefes, lo que prueba que no querían tomar parte en el proyecto. A los paisanos arrestados, se les han encontrado algunos cartuchos, pero no tenían ninguna arma.

El Rey ha mandado llamar hoy á los mariscales Soult, Gerard y Montalivet con quienes ha tenido una larga conferencia en su gabinete privado. Esta noticia ha causado bastante inquietud á los componentes del actual ministerio. Se asegura que por el telégrafo se ha comunicado una orden á Mr. Thiers á fin de que se detenga en Nise, para cuya villa ha salido esta mañana el conde N. para entablar allí mismo una nueva combinación ministerial. Los tres puntos principales en que deben convenir los nuevos ministros, son: los asuntos de España; la consolidación de nuestra conquista de Africa y de la disolución de la cámara. El general Gerard y Mr. Dupin han dado ya su consentimiento.

Esta mañana el Sr. conde de Campuzano embajador de España en nuestra corte, se ha presentado al presidente del consejo de ministros. Parece que había llegado un correo extraordinario de Madrid con pliegos para el embajador inglés dentro los cuales venían también algunos para el embajador español. Esta circunstancia ha motivado varias visitas y conferencias entre estos tres personajes. Nada se ha podido traslucir todavía, se sabe únicamente que se ha espedido una orden á Tolon, para que salgan inmediatamente dos barcos á vigilar un comboy sardo destinado al ejército del pretendiente. Parece que el objeto de la doble comunicación que ha traído el extraordinario, es obligar á la Francia á que cumpla con rigor con el tratado por el cual se obligó á impedir la entrada de socorros destinados á prolongar la guerra civil en España.

— El general Evans salió ayer para Inglaterra.

*Londres 16 de junio.*

El marques de Londonderry suscitó ayer en la cámara una discusión sobre la política que con respecto á los asuntos de España sigue el actual ministerio. Ha dicho que miraba por muy impolítica la medida que se ha tomado de prolongar la licencia del alistamiento para el extranjero. Lord Melbourne ha contestado que la política del gabinete no podía ser mas clara y mas esplicita, y que el mero hecho de permitir á los súbditos ingleses que se enganchen para el servicio de España es la mejor explicación que puede darse, y que sea cual fuere la situación del

pretendiente nunca influirá, en la conducta de la Inglaterra, y esta que no puede saltar de ninguna manera á los tratados que la unen con la Reina de España.

— Ayer se aseguró y casi todos los periódicos lo anunciaron que S. M. el Rey de Inglaterra había muerto. Esta noticia es absolutamente falsa. Las últimas comunicaciones recibidas de Windsor, dicen que S. M. vive todavía si bien que da muy pocas esperanzas.

*Gerona 27 de junio.*

De las últimas comunicaciones que acaba de recibir la autoridad resulta lo siguiente:

El baron de Meer había salido de Cervera dividiendo sus tropas en cuatro columnas.

Una tomó el camino hácia Igualada, otra hácia san Ramon (Calaf), la tercera hácia Guisona, y se ignora hácia donde la cuarta.

De 400 á 500 infantes llegaron el 23 á Adria (una legua de la Seo). No se sabe si habían seguido las gavillas de Eroles, Bep del Oli y Borges: su intento es recoger la cosecha de aquella comarca.

Gobierno militar de Gerona. — He recibido una comunicación del comandante de armas de Ripoll en que me avisa que el señor brigadier Osorio le previene haga entender á los comandantes de armas de Olot, Camprodon y S. Juan las Abadesas que con sus tropas debe permanecer en Berga por disposición superior.

Lo que me apresuro á comunicar al público á fin de desmentir las voces que han propalado nuestros adversarios diciendo que la brigada estaba sitiada en Berga, tratando así de dar á la facción una importancia que no tiene.

Gerona 25 de junio de 1837. — El gobernador interino, Jaime de Burgués.

— De las últimas comunicaciones oficiales que ha recibido la autoridad acerca la expedición navarra resulta lo siguiente:

Al salir D. Carlos de Solsona dividió su ejército en 3 columnas, dirigiéndose con la mas numerosa hácia Manresa, otra con Zorrilla hácia Berga, y la tercera sobre Ardeból.

Borges estaba el 21 en Orgañá á donde se creia se le había de reunir el Ros de Eroles que estaba en Oliana.

Osorio con 700 infantes y 70 caballos con 2 piezas de artillería, llegó á la tarde del 23 á Puigcerdá, habiendo salido la víspera á media noche de Berga.

— Se asegura que un destacamento de nacionales ha logrado sorprender en el campo de Tarragona á una infame patuleya carlista, que casi ha quedado enteramente destruida.

— Parece que efectivamente como anunciábamos ayer, ha salido Osorio de Berga, con casi toda su division, y se ha dirigido á la Cerdaña.

— Por ahora tienen establecido los rebeldes sus hospitales en Solsona en aquel mismo convento tan célebre por el denuedo de los nacionales, pues no les basta para tantos heridos el edificio del hospital. Dicen que en Busa guardan los prisioneros que hicieron el mes pasado en los alrededores de Berga.

— Las últimas noticias indican que se preparan en el principado nuevas operaciones relativas á los movimientos del pretendiente de que hemos hablado. Si los quiere llevar á cabo con empeño, mucho será que la llanura de Urgel ó la ribera de Sció no sean dentro poco el campo de nuevas glorias para las huestes leales.

Además del comboy venido últimamente de Castilla, se espera otro de diez mil quintales de galleta y de ocho mil cuarteras de cebada, procedente de Andalucía.

— La resistencia experimentada por los Navarros en San Peder ha puesto de muy mal humor al Pretendiente: Este ha sido el principal motivo porque ha mandado encausar á la mayor parte de los cabecillas catalanes, que le habían prometido entregarle á los diez dias de su llegada todos los puntos fortificados.

— Es muy cierto, dice nuestro corresponsal de Manresa, que al día siguiente al ataque de San Peder, tuvo la corte del Pretendiente un gran consejo, y que se determinó en él abandonar una provincia donde han sufrido sus armas tantas humillaciones. Dos generales venidos de Navarra, y aun dicen que el mismo Royo, hacen fuertes cargos á Tristany, porque el día de la batalla de Guisona en vez de acudir á reunirse á los demas cabecillas se bajó hácia San Boy, y dicen fué causa de que perdiesen la batalla. Algunos enemigos tienen el infame canónigo, y no fuera extraño que le jugasen una mala pieza.

— Sepan ustedes, nos escriben, que el joven observador aspira á ser *Gaceta de Solsona*. El furibundo dominico que la redacta ha dirigido con este motivo una solicitud á D. Carlos, y es probable que este acceda, mayormente pidiéndolo de hinojos un dominico.

— Por personas llegadas de Tortosa se sabe que efectivamente Cabrera había establecido un puente de barcas hácia Cherta, que ha-

bia pasado el Ebro para acá hasta unos 1000 infantes y 100 caballos, que robaban cuantos bueyes y demas ganado podian encontrar, y que todo lo dirigian á Cantavieja.

Los mismo aseguran que el general Oráa con mas de diez mil hombres se habia situado en Caspe, observando los movimientos que pudiesen hacer así las hordas de Aragon y Valencia como los expedicionarios de Cataluña. Se le habia reunido segun parece la brigada de Borso, la de Nogueras y la columna de Vidal.

—Tocante al grueso de la faccion con su Carlos á la cabeza se dice que estuvo anteayer á media legua de Vilagrassa; unos aseguraban que iba á atravesar la carretera para dirigirse á pasar el Ebro por Cherta, pero otros decian con visos de mas fundamento, que todo su conato se encaminaba á volverse por el alto Aragon á Navarra. Sin embargo no seria extraño que probase lo primero, atendido que anhela en todos puntos regularizar la guerra como ha hecho ya en Cataluña.

—El general baron de Meer tiene tomadas, nos escriben de Igualada, medidas las mas eficaces para la pacificacion del Principado. Si D. Carlos abandona á este, en 15 dias serán destruidas las hordas que le devastan. Si aquel se atreve á acercarse de nuevo al Cinca, el general se interpondrá entre sus hordas y la alta montaña, y entonces veremos como se escapa si se le recibe con energia en Aragon. Nuestro ejército va á obrar en cuatro fuertes divisiones, todas aguerridas y entusiasmadas. Seguramente que tendrá sus trabajos D. Carlos en salir salvo de la activa persecucion que se le prepara.

#### ALCANCE ESTRANGERO.

Las noticias de la frontera llegadas por este correo están llenas de detalles acerca la batalla de Guisona. Segun el Centinela de los Pirineos se ha interceptado una carta de Cabrera en que dice que iba á dirigirse á Tortosa para unirse á D. Carlos.

—Nuestras tropas fortifican á Irun de tal modo que en adelante no se temerán los ataques carlistas.

—Espanero ha reclamado á los nacionales de Estella que iban á ser pasados por consejo de guerra. Dentro breves dias serán canceados.

—Se fortifica tambien Lerin. Espanero con su ejército ocupa Puente-la-Reina, Lárrega y Mendigorria, observando á los carlistas que están junto á Estella.

—El 15 dos batallones de Navarra y tres escuadrones carlistas atravesaron el Ebro por Mendavia y sorprendieron á 35 nacionales que se llevaron prisioneros. Esta expedicion tenia por objeto llamar la atencion de Espanero, pero como siguiere este amenazando á Estella repusieron aquellos el Ebro volviéndose á Estella donde se encontraban 10 batallones carlistas.

—Las noticias recibidas de Inglaterra son de que el Rey continuaba en un pésimo estado de salud de modo que se ignoraba si pasaria á la noche del 15.

—En la sesion de los lores del dia 15 se levantó el marqués de Londonderry para dirigir interpelaciones á los ministros sobre los asuntos de España. A la salida del correo continuaba el discurso, lord Melbourne habia pedido la palabra para defender al ministerio.

Hoy han entrado algunos de los bravos que se encontraron en la batalla de Guisona. Todos convienen en que ha sido una de las acciones mas sangrientas, y al propio tiempo la mas gloriosa que se ha dado en la presente guerra. La caballería hizo un estrago horroroso en los rebeldes, particularmente entre las hordas catalanas á las que no se dió cuartel. No es posible pintar el entusiasmo de la tropa en aquella jornada memorable: seguramente que D. Carlos no tendrá gana de presentar otra batalla en sus dias. Por esto intenta ahora huir el cuerpo, deseando ponerse á retaguardia de nuestro valiente ejército, y desandar lo andado. Mucho le costará mal que le pese: el suelo catalan debe ser el teatro de la total ruina del tirano.

—Desde Molins de Rey al Bruch ha estado hoy dia cubierto el camino real de las valientes tropas de nuestro ejército. Esta noche habrán ya recibido el comboy que iba á salir de esta, y es probable que dentro poco principien unas operaciones cuyo resultado va seguramente á ser decisivo y glorioso para nuestras armas en el principado.

Carlos, esclavo de media docena de malos obispos y hombres fanáticos que le rodean, empieza á conocer ya lo crítico de su posicion, y ha hecho un movimiento retrógrado á vista de nuestro valiente ejército, quien se adelanta contra él con ademán imponente y aterrador.

Los puntos mismos que ocupaban hace dos dias los rebeldes están hoy dia erizados de bayonetas leales, prontas á adelantarse para completar el exterminio de los infames. Entretanto los puntos fortificados junto á los cuales ha pasado el grueso de la faccion, no se han arredrado ni por asomo, y D. Carlos ha podido ver por sus propios ojos que Cataluña no es el país Vascongado, y es aqui solo que dueño del terreno que pise.

—Acaba de llegar la restante fuerza de la columna que salió de esta el dia de la aproximacion de la gavilla de Tristany. Esos bizarros Nacionales son dignos por su denuedo del aprecio público.

—Las acciones de Huesca y de Barbastro sino fueron tan gloriosas para nuestras armas, no puede negarse que conservamos las posiciones de donde osamos salir para atacarlos en las suyas, y que las pérdidas que sufrieron no fueron inferiores á las suyas, y que las acciones de ellos de reparar, siendo solamente fácil para nosotros reponerlos. En este estado los enemigos trataron de realizar su proyecto

de pasar á Cataluña. ¿Lo consiguieron? Si, el dia 5, habiéndose reducido los 119 hombres con que salieron de Estella el 19 de mayo á 89 escasos. Vamos á probarlo. Pasan de 400 hombres los desertados y retirados á sus hogares, de otros 400 los presentados en Pamplona, Zaragoza y otros puntos hasta el 5 de junio. Llegan á 1600 los muertos y heridos en las acciones de Huesca y Barbastro, y de los 600 de que se componia el 4.º batallon de Castilla quedaron prisioneros 264 á su paso por el Cinca, y los restantes fueron heridos, muertos ó ahogados.

Reasumiremos aqui las ventajas obtenidas en los 22 dias de campaña del 14 de mayo al 5 de junio.

Abandono por los enemigos de las líneas de Hernani fortificadas con tanto empeño.

Haber tomado nuestras tropas los pueblos fuertes de Hernani, Oyarzun, Irun y Fuenterrabia, cerrando de este modo á la faccion sus comunicaciones con Francia por la carretera.

Haber derrotado las fuerzas que opuso en Andoain, apoderándose las nuestras de un paso tan importante, por el que el conde de Luchana penetró en Pamplona por un camino que hacia dos años no habian pisado nuestras tropas.

Haber batido Nogueras á Cabrera libertando á la patria villa de Gandesa.

Rechazar á los que atacaron á Lodosa.

Y por último, hacerles 1400 prisioneros en los puntos y encuentros mencionados; tomarles 30 piezas de artillería; un parque, municiones y provisiones; destruirles é inutilizarles la fábrica y mina de plomo de Barambio, y causarles la pérdida de 800 pasados, igual número de desertores y 2200 entre muertos y prisioneros.

La única ventaja que ellos han obtenido, por la traicion de un individuo, es la sorpresa de Lerin, que no han podido sostener y lo han abandonado.

Unase á estos descalabros sufridos por la rebelion el de la famosa batalla de Guisona, que hará época en esta guerra desastrosa, y se verá que desde el 14 de mayo al 14 de junio ha tenido D. Carlos la pérdida horrorosa de 10,000 hombres entre muertos, pasados y prisioneros, dejando ademas en nuestro poder 30 piezas de artillería, y un inmenso parque y bagages. Pocas campañas han ofrecido en tan poco tiempo resultados tan grandes y extraordinarios.

**PALMA.**

ORDEN DE LA PLAZA DEL 4 PARA EL 5 DE JULIO.

Parada Provincial y Milicia nacional: subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Coll.

D. Martin Pou y Montaner, Alcalde Constitucional de primer voto del Ayuntamiento de esta Capital.

Habiéndose recibido los documentos de proteccion y seguridad que faltaban para la renovacion de licencias de toda clase; se advierte á los vecinos de esta ciudad y término que tengan obligacion de hacerse con dichos documentos la necesidad en que se hallan de acudir á la oficina que ha servido para la redencion de la talla municipal situada en esta casa consistorial desde las 4 á las 7 de la tarde del dia de mañana y siguientes hasta el 15 del actual á las mismas horas, en inteligencia de que pasado dicho término los que no lo hubiesen ejecutado sufrirán el apremio á que por su morosidad se han hecho acreedores. Palma 4 de julio de 1837.—Martin Pou.

El M. I. S. Intendente de esta provincia ha señalado los dias 7 y 14 del que rige de diez á doce de la mañana para celebrarse en su casa habitacion y en pública subasta el arriendo por tiempo de cinco años, de los huertos que poseian en esta ciudad las religiosas del Olivar y de santa Margarita. Palma 5 julio de 1837.—Por mandado de S. S.—Miguel Riza y Nadal, notario secretario.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas desde el dia 2 hasta el dia 4 del corriente á las doce de su mañana.

Dia 2.—De Alicante el bergantin Carmen (a) Dion, de 172 tons., cap. don Guillermo Ferrer, con 16 mar., azúcar y géneros: salió el 28 del pasado.—Dia 3.—De Mahon el laúd Carmen, de 26 tons., pat. Francisco Pons, con 5 mar., 2 pas. y trigo: salió el 1.º del actual. De id. el javeque Soltero, de 14 tons., pat. Antonio Salas, con 4 mar., 1 pas. y varios géneros: salió el id. De Iviza el javeque Concepcion, pat. don Damian Garcias, con 4 mar., 13 pas., lastre y balija: salió el id. De Barcelona el javeque S. José, de 34 tons., pat. Bartolome Mesquida, con 8 mar., 10 pas. y lastre: salió el 28 del pasado. De Palamos polacra Trinidad, de 80 tons., capitan D. Miguel Fiol, con 7 mar., 2 pasag. y lastre: salió el 29 id. De Barcelona el laúd Almas, de 12 tons., patron Pedro Noguera, con 5 mar., y lastre: salió el 1.º del actual.—Dia 4.—De Barcelona javeque Carmen, patron D. Bernardo Terrusa, con 7 mar., 13 pasajeros, varios géneros y balija: salió el id.